

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la ARTICOLATI S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ARTICOLATI S. A.**, y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cumpíeme informarle que he examinado los Estados Financieros de la Compañía **ARTICOLATI S.A** , por el año terminado 31 de Diciembre del 2018.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

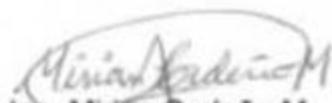
Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **ARTICOLATI S. A.**, al 31 de Diciembre del 2018 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General, del Estado de Resultados de la Compañía **ARTICOLATI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018. Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y las correspondientes notas explicativas.

Atentamente,



Ing. Mirian Cedeño M.
COMISARIO DE ARTICOLATI S.A.

Guayaquil, Marzo 22 del 2019